



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 2 SEP 2018

### VISTO:

El Memorándum N° 324-2018-UNTRM-R, de fecha 12 de setiembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, los días 13 y 14 de setiembre del 2018, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, considerando que el titular viajará a la ciudad de Lima en comisión de servicio para realizar los trámites para la Negociación de Equipamiento 2018, del subproyecto denominado "Influencia de la Distribución del Tamaño de Partícula y Polimorfismo de la Grasa de Cacao Fino de Aroma en Calidad Chocolates Funcionales", seleccionado en el concurso "E044-2018-BM Mejoramiento de la infraestructura para la investigación" por el FONDECYT, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo, en su artículo 184, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, los días 13 y 14 de setiembre del 2018, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, considerando que el titular viajará a la ciudad de Lima en comisión de servicio para realizar los trámites para la Negociación de Equipamiento 2018, del subproyecto denominado "Influencia de la Distribución del Tamaño de Partícula y Polimorfismo de la Grasa de Cacao Fino de Aroma en Calidad Chocolates Funcionales", seleccionado en el concurso "E044-2018-BM Mejoramiento de la infraestructura para la investigación" por el FONDECYT;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 13 y 14 de setiembre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



PCH/vr  
FEC/SG  
ctm/v

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)